Generado: 26 November,	2025,	04:38
------------------------	-------	-------

Tratamiento fiscal seguro por invalidez absoluta Escrito por cibercaba - 26/04/2010 16:25

·

Buenas tardes. Desde Septiembre de 2009 tengo una invalidez permanente absoluta por enfermedad. El INSS en Febrero de 2010 me ha cambiado la contingencia a accidente laboral, tras la reclamación que hice. Tenía un seguro de vida que cubría muerte e invalidez absoluta por cualquier causa. Este seguro era de 200.000 Euros y lo cobre en Noviembre de 2009, practicándome una retención de IRPF del 18%, considerandose como una renta de capital mobiliario. El seguro era de tipo colectivo,para médicos, es decir tenía un tomador que no soy yo,pero si soy el asegurado y beneficiario. El seguro es anterior a 2006, de Axa y llamado temporal anual renovable. Mis preguntas son las siguientes:

- 1. Puedo acogerme a las rentas exentas del impuesto al ser la invalidez absoluta por accidente laboral.
- 2. Puedo acogerme a las rentas exentas del impuesto por "Prestaciones de seguros de vida, cobradas por una persona distinta al tomador del seguro".
- 3. Si tuviese que declararlo como renta de capital mobiliario, puedo aplicar la compensación fiscal para seguros anteriores a Enero de 2006 prevista en la casilla 239 de la declaración; y si es así en que porcentaje se aplica